

5407

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



Ministerio de Educación

Actuación UM N° 1862/10

BUENOS AIRES, 03 ENE. 2011

AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:

Se adjunta copia de la Resolución 6814-D-10 (OD 1746) de la H. Cámara de Diputados de la Nación, a los efectos de su conocimiento.

Atentamente.

nm


Ruben Mourier
Coordinador Administrativo
Unidad Ministro

RECIBIDO
11 ENE 2011
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

21 ENE 2011
SECRETARIA DE EDUCACION

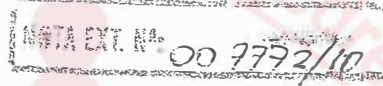




H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6814-D-10
OD 1746



Buenos Aires, - 6 DIC 2010

Señora Presidenta de la Nación.

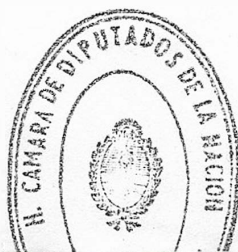
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del Torneo de Ajedrez Escolar Argentino-Uruguayo del Bicentenario, organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario, llevado a cabo los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 2010, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dios guarde a la señora Presidenta.



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	6814-D-2010
Trámite Parlamentario	135 (16/09/2010)
Sumario	DECLARAR DE INTERES DE LA H. CAMARA AL "TORNEO DE AJEDREZ ESCOLAR ARGENTINO URUGUAYO DEL BICENTENARIO", A REALIZARSE LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 1° DE OCTUBRE DE 2010, EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.
Firmantes	BENAS, VERONICA CLAUDIA - MACALUSE, EDUARDO GABRIEL - ITURRASPE, NORA GRACIELA.
Giro a Comisiones	EDUCACION.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de Interés parlamentario al Torneo de Ajedrez Escolar Argentino- Uruguayo del Bicentenario, organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario que se realizará los días 30 de septiembre y viernes 1° de octubre de 2010, en la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta actividad será el evento de ajedrez más grande de la historia de nuestro país, tanto por la participación de 120 escuelas como por los 1200 niños, niñas y jóvenes ajedrecistas que colmarán el Monumento Nacional a la Bandera en el acto inaugural, en donde se realizará una jornada de juego libre.

Luego, en el Club Náutico Sportivo Avellaneda de la ciudad de Rosario, se desarrollarán dos torneos simultáneos: uno para equipos de escuelas primarias y otro para equipos de escuelas secundarias. Todos integrados por 3 jugadores del mismo establecimiento escolar.

Se implementará el sistema suizo a 7 rondas, dándose en cada ronda 40' de reflexión libres y sólo en las partidas remanentes se utilizarán relojes con 10' por jugador.

El arbitraje estará a cargo de docentes del Programa Municipal de Ajedrez de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario, docentes del Plan Provincial de Ajedrez del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y la coordinación general a cargo del Coordinador Provincial y Coordinador Municipal, Profesor Juan Jaureguiberry.

En este torneo participarán, niños, niñas y jóvenes de distintas provincias y de la vecina República de Uruguay.

Es un encuentro deportivo- educativo que posibilitará que niños, niñas y jóvenes de lugares lejanos

compartan a partir del ajedrez, sus conocimientos, destrezas y habilidades dentro de un marco de respeto y reglas claras.

Es una actividad lúdica que les permitirá a los participantes poner en juego el desarrollo de sus capacidades personales, que son: la observación, creatividad y la imaginación, el cálculo y la reversibilidad, la atención y la concentración, el análisis y la síntesis, el pensamiento estratégico, la memoria y la elaboración de hipótesis.

Cabe recordar que el ajedrez es un juego que fortalece la autonomía, la autoestima y la toma de decisiones.

El establecer el deseo de aprender a partir del juego cuando éste se constituye en una herramienta didáctica en la relación enseñanza-aprendizaje, permite que el alumno aprenda disfrutando y disfrute aprendiendo.

Por un lado las experiencias ya realizadas y evaluadas institucionalmente en escuelas de la ciudad de Rosario, demostraron un mejor rendimiento

académico en aquellos niños en riesgo social que lograron un mejor rendimiento académico lo que actúa, en consecuencia, como aliciente para su permanencia en la escuela.

Los alumnos al jugar, transfieren contenidos escolares y conjugan múltiples sistemas de lenguaje.

Favorece, además, la aceptación de reglas precisas y el respeto por el adversario, generando espacio identitario tan necesario en el desarrollo emocional de niños, jóvenes y púberes.

Por otra parte, su mayor autoestima al comprobar que puede compartir y competir con otros, lo fortalece para enfrentar coyunturas desfavorables afectivas o socioeconómicas.

La práctica de este juego de salón es, una herramienta de vínculo entre los niños y jóvenes, su familia y la escuela.

Este evento de ajedrez es un modo de inserción de la escuela en el espacio deportivo, cultural y urbano de la ciudad.

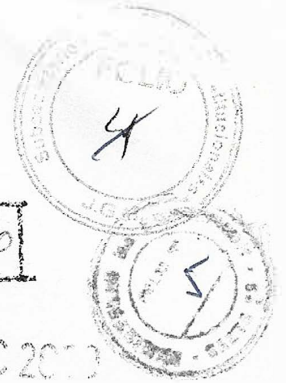
Es una competición de carácter lúdico que expresa en el espacio público lo aprendido en las aulas.

Por lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Relaciones Parlamentarias
Subsecretaría de Relaciones Institucionales*

Accusación
Unidad Ministros N° 1262/10



BUENOS AIRES, 17 DIC 2010

SEÑOR MINISTRO:

Por disposición del Señor Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. D. Aníbal Domingo FERNANDEZ, y de acuerdo a las responsabilidades impuestas por el (Art. 100 Inc. 11) de la Constitución Nacional, me dirijo a usted a fin de remitirle la Resolución 6814-D-10 (OD 1746) de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para su conocimiento.

Asimismo, informo que la misma ha sido girada al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Saludo a usted muy atentamente.-

WALTER JOSE ABARCA
Subsecretario de Relaciones Institucionales
Jefatura de Gabinete de Ministros

D.G.E.P
A.F.

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD MINISTRO
29 DIC 2010
RECIBIDO

AL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACION
Prof. D. Alberto Estanislao SILEONI
S. / D.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación



Ref.: S/R Nota Ministerio Educación de la Nación –Comunica Resolución N° 6814-D-10 (OD 1746) Cámara de Diputados de la Nación.

Remítanse las presentes actuaciones, por su orden, a conocimiento de la Secretaría Privada de este Ministerio y de la Delegación Regional de Educación -Región VI.

Oficie de atenta nota.

Prof. *SALVIA PFIRTER* de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO;
SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional;

20 FNF 2011





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



REF.: 5407 – Res. 6814 de la Cámara de Diputados de la Nación

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”, 3 de febrero de 2011.-

Tomado conocimiento, remítase a la Delegación Regional de Educación – Región VI.

Oficie la presente de atenta nota.-

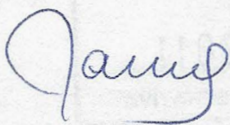

ROBERTO E. BARBIERI
SECRETARIO PRIVADO
MINISTRA DE EDUCACION
PROVINCIA DE SANTA FE

Archivo Documental de la Historia del Aldear escolar de Rosario

RECIBIDO
11 FEB 2011
DIVISION REGIONALES
Y CORRESPONDENCIA

DELEGACION ROSARIO
RECIBIDO EL:
16 FEB 2011
MESA GRAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Pase a Supervisión a efectos de informar a los establecimientos participantes.



Lic. MARTA DIAZ
Delegada Regional
Ministerio de Educación
Región VI



2011 – Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista”

Archivo Documental de la Historia del Ajedrez Escolar de Rosario

PROVINCIA DE SANTA FE

RECIBIDO
11 FEB 2011

DELEGACION REGIONAL VI
RECIBIDO EL:
02 MAR 2011
MESA GRUPO DE ENTRADAS Y SALIDAS
MINISTERIO DE EDUCACION

RECIBIDO EL:
16 FEB 2011

Juan Luis Jauregui

DEPTO. SUPERVISION ESCOLAR
- REGION VI -
ENTRADA 23 MAR 2011
DFTO. SECRETARIA ADMINISTRATIVA